

# Regulación: responsabilidad de todos

Andrea Butelmann  
Universidad Alberto Hurtado

# ¿Por qué regulamos tanto?

Porque no se cumplen los supuestos del mercado de competencia perfecta:

- mercado atomizado (sin costos de cambio). En el extremo monopolios naturales
- información perfecta
- sin externalidades



# NO “consumidor” versus empresa → consumidores somos todos

- Las empresas también compran bienes y servicios y deberían desear que sus proveedores COMPITAN o si competencia es imposible, que la regulación sea lo más eficiente posible. **A menos que crean que da lo mismo porque pueden trasladar los costos a consumidor final, por la falta de competencia que a su vez enfrentan.**
- Para ello se deben involucrar, exigiendo instancias de participación y usándolas para aportar información relevante. En general, los procesos tarifarios son instancias bilaterales entre el regulador y el regulado.
- Y en los regulatorios, es decir en la construcciones de normas, tampoco se involucran mucho aunque hay más posibilidad de hacerlo.
- Ejemplo, ley de tarificación del gas. **Casi: Subsidios cruzados desde Santiago a regiones. Y micro vs macro.**

# Estamos atrasados

- cosas que sabemos hace años y no las hemos arreglado (como en tantas otras cosas). VB en El Mercurio, este sábado.



# Tarifas de servicios públicos

(Monopolios Naturales)

- Nunca se ha intentado homogeneizar estas leyes ni aprender de la experiencia de la aplicación de una en otra. Ejs:
  - sistema de solución de controversias, todos distintos.
  - tasa de descuento (CAPM en telefonía, sanitarias y GAS, pero 10% en distribución eléctrica). con mínimos sin justificación.
  - procedimientos distintos. ¿quién hace el estudio? ¿quién discrepa de ese estudio?
  - Contabilidad regulatoria, se avanza lento (décadas), y no hay ADECUADA comparación de costos entre empresas y, menos, entre sectores.
- Atrasos no es solo falta de avance, sino que posibles retrocesos porque se legisla sin base en análisis riguroso (moción parlamentaria regulación sanitaria, no considera análisis de décadas)
- Dispersión de las agencias regulatorias en distintos ministerios impide coordinación y aprendizaje cruzado entre sectores.
- Sin embargo, las tres apuntan al mismo objetivo:
- **“EMULAR EL RESULTADO DE LA LIBRE COMPETENCIA”**
  - En una sociedad de la desconfianza, este objetivo se traduce en decenas de artículos de ley. → cada palabra queda sujeta a interpretación. Por ejemplo, se interpreta el que la “empresa parte desde cero” ( que es para evitar que el regulador no desconozca costos hundidos), implica que la empresa comienza a operar cuando la ciudad está pavimentada, “rotura y reposición de pavimentos”. Todos pagamos ese absurdo, las empresas que consumen agua están pagando esos costos

# RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

**Distribución eléctrica:** (1/3 y 2/3) tendencia a divergir . Décadas sabiendo que es el peor método. Y tenemos panel de expertos!!!!

**Sanitarias:**

- acordar en cero y salir en los diarios. pero es monopolio natural!!!!
- y a que los expertos *ad-hoc* den más que cero
  - porque las discrepancias solo las presenta la empresa, ítems en que la SISS presenta valores más bajos
  - por incentivos perversos de los peritos que más se repiten

**Telefonía:**

-panel de expertos *ad-hoc*, no acumula experiencia y conocimiento, y no se fijan para todas las empresas en un solo proceso. Lo que no tiene sentido ya que son cargos de interconexión entre ellas y se evalúan con distintos criterios.



# RECOMENDACIONES

- Una sola agencia regulatoria para todos los servicios públicos
- Una ley de un solo artículo “Emular la competencia”
- Un solo panel de expertos


# Otros sectores



# Cargos de acceso y otras redes interconectadas

- Los cargos de acceso en telefonía están regulados, puesto que cada operador tiene el monopolio del acceso a los clientes de su red para terminar llamadas. Eso **no** se supera con aumentos de competencia. Además es un instrumento colusivo perfecto, ya que son vistos como costos y, así, nadie se desvía.
- Tasa de intercambio en transacciones con tarjeta: (monopolio TRANSBANK, al menos desde el 2003 se viene analizando)
  - Equivalente a cargos de acceso, CADA EMISOR TIENE MONOPOLIO DEL ACCESO A LAS CUENTAS DE SUS CLIENTES.
  - Recomendación normativa TDLC. Un avance de la nueva ley, Gobierno debe contestar
  - UE, EE.UU, Australia, NZ, China, etc.
  - Al menos el Banco Central eliminó la obligación de ser emisor para poder adquirir, pero las tasas de intercambio no caerán si no hay regulación
  - → una vez más atrasados, no permite competencia en adquisición, mantiene las tasas altas y baja cobertura porque los comerciantes PEQUEÑOS pagan demasiado.


# Regulaciones no tarifarias y casos de mala regulación

- Cabotaje marítimo, regulación anti productividad: lleva años (CNP Y CPC ). Ni siquiera pueden recoger contenedores vacíos en un puerto para usarlos en otro, deben traerlos desde Asia.
- Puertos públicos, limitamos la competencia. caso de Pto. Montt. ¿no hay ningún sector que esté preocupado por esto y la posibilidad de ser discriminado en el uso de puertos privados, aunque sean de uso público o privados 100%? RECORDEMOS QUE ESTÁN EMPLAZADOS EN “BIENES DE USO PÚBLICO”.
- Integración vertical en Isapres y Clínicas. La evidencia, aún bajo análisis académico, indicaría que es mejor prohibirla. Está prohibida. pero “a la chilena”(holding). Igual que las universidades y el lucro. ESO NO PUEDE SEGUIR PASANDO.
- Hablando de Integración vertical, tema resuelto en transmisión eléctrica y que tomo mucho tiempo, qué hacer con la desalinización del agua de mar para la minería. ¿Habrá una “carretera” desde el mar a las minas?¿permitiremos la iV en esa carretera? Y cada minera tendrá su planta desalinizadora o nos interesa coordinación para alcanzar tamaño óptimo de esas plantas?



# Marco de cualificaciones

- La asimetría de información es otra razón para regular. Hay mucho que hacer en el mercado de la educación.
- En la CNP se ha visto que existen 9000 carreras STP. Así el joven no sabe qué estudiar y el empleador no sabe a quién contratar.
- Necesario instaurar un marco de cualificaciones que indique qué debe aprender un técnico de X nivel en especialidad Z. Suena súper regulatorio. Pero está en el programa de S.P. Acá el rol del sector productivo va a ser vital.



LA REGULACIÓN ES  
RESPONSABILIDAD DE  
TODOS